

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO: Patrimonial

PROCEDIMIENTO: Abierto

TIPO DE CONTRATO: Aprovechamientos forestales

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

Código expte.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
NET577094	APROVECHAMIENTO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ	1.500,00 €
Nº Lote	LOTES	Canon mínimo licitación
1	Arnao y Los Lirios. (CA-10043-JA). T.M. Alcalá de los Gazules	150,00 €
2	El Cinchado y Pilar de la Brama. (CA-10007-JA). T.M. Medina Sidonia	150,00 €
3	Benazainilla. (CA-10015-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
4	Garganta Honda. (CA-10053-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
5	Las Naranjas. (CA-10061-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
6	Los Gavilanes. (CA-10062-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
7	Majada del Lobo. (CA-10064-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
8	Los Ejes – Las Casillas. (CA-10068-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
9	San José de las Casas. (CA-10504-JA). T.M. Jimena de la Frontera	150,00 €
10	La Alcaldesa. (CA-10066-JA). T.M. San Roque	150,00 €
Suma total de los lotes		1.500,00 €

Observaciones a la propuesta

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas informado por Asesoría Jurídica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, la Orden de 17 de abril de 2017 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el modelo de Pliego de Concesiones Particulares para la Gestión de aprovechamientos forestales en montes de dominio público, en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante Autorización, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
 Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
 www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/03/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDWDWPRXC3BFCSANANXE28FA5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDWDWPRXC3BFCSANANXE28FA5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	